

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 6924966



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 224918

SANTIAGO, 11 de Octubre de 2016

extranjera con Beatrice JOSEPH de nacionalidad HAITIANA ha presentado solicitud de permanencia definitiva.

VISTO: Lo anterior, en virtud que la

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :


1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°55777 DEL 08.07.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Beatrice JOSEPH de nacionalidad HAITIANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. EMBARAZO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha presentado solicitud de permanencia definitiva.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública




KATIUSKÁ LORCA SILVA
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/CEPF
[448] 11/10/2016

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional